

CONVOCATORIAS

C224/4: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 16 de enero de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Calidad, Innovación Docente y Estudios Grado de la Universidad de Granada, de 16 de enero de 2024, por la que se convoca la XXI edición de los Premios Ossorio Morales del Departamento de Derecho Civil.

- **BDNS (código): 739660**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/739660>

Primero. Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria y aspirar a este premio aquellos estudiantes de todos los Grados en los que el Departamento de Derecho Civil imparte docencia y hayan presentado el TRABAJO FIN DE GRADO en los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024, obteniendo una calificación mínima de "8".

Segundo. Objeto.

Las bases de la convocatoria tienen por objeto premiar el mejor trabajo fin de grado de los estudiantes que cursen la asignatura TFG en el Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Granada, durante los cursos académicos 2022/2023 y 2023/2024.

Tercero. Premios.

En esta convocatoria se concederán dos premios.

Un primer premio por importe de 600 Euros, más un diploma acreditativo, para el TFG correspondiente a la convocatoria del curso académico 2022/2023.

Segundo premio, por importe de 600 Euros, más diploma acreditativo, para el TFG de la convocatoria del curso académico 2023/2024.

El importe mencionado estará sujeto a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivo y su abono se hará mediante transferencia bancaria una vez publicada la resolución definitiva.

El gasto total de la convocatoria es de 1.200 Euros y será financiado por el Departamento de Derecho Civil, con cargo a la aplicación presupuestaria 3050120200 422D 486.00 del ejercicio 2024.



Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOUGR hasta las 14 horas del día 21 de septiembre de 2024

Quinto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán por sede electrónica de la Universidad de Granada, utilizando el procedimiento de solicitud genérica, dirigida al Departamento de Derecho Civil. En el campo de "petición" se indicará la solicitud de Premios TFG del Departamento de Derecho Civil.

La solicitud deberá ir acompañada del TFG en formato PDF y de declaración responsable (según Anexo I).

Granada, 16 de enero de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

Firma (1): PEDRO MERCADO PACHECO
En calidad de: Rector UGR

